

**INFORME DE GESTION AÑO 2023**  
**FUNDACIÓN SANACIÓN PRÁNICA COLOMBIA**  
**NIT 830050727-0**

**SEÑORES**  
**ASAMBLEA GENERAL**

**A. INTRODUCCIÓN**

Dando cumplimiento a los estatutos de la fundación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la ley 222 de 1995 y la ley 603 de 2000), presento a la asamblea general el informe de gestión en el que se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

**1. EXPANSIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE GMCKS:**

- La Fundación Sanación Pránica Colombia se creó el 30 de junio de 1998 con la finalidad de promover el bienestar físico, emocional, mental, espiritual a través de la meditación, programas, seminarios de Sanación Pránica para contribuir a aliviar el dolor de la humanidad.  
En el 2023 la estrategia de trabajo de expansión de las enseñanzas continuó realizando algunas actividades virtuales como meditaciones y algunos cursos autorizados. Los instructores continuaron con los cursos presenciales. Simultáneamente, se colaboró en la difusión, convocatoria y participación de los sanadores colombianos en los distintos eventos virtuales realizados por el IISI y en varios cursos virtuales e híbridos dictados por Master Nona para la región. Se dictó el nuevo curso de Agricultura Pránica de MCKS autorizado por el IISI. En Colombia se dictaron dos.

**1.1. Instructores y Organizadores:**

Resultados en 2023

- En 2023 se incrementó la realización de los cursos presenciales, aunque todavía el número de estudiantes no se acerca al producido antes de la pandemia.
- Hubo una buena respuesta a la oferta de dos cursos de modalidad híbrida, dictados por Master Nona. Esto enriqueció enormemente a muchos estudiantes, se continua con las meditaciones mensuales y de luna llena lideradas por Master Nona. Muchos estudiantes han podido participar y desde la comodidad de su casa.

Los resultados de estos eventos han producido un mayor compromiso y sentido de pertenencia a sanación pránica.

- Varios instructores autorizados continuaron transmitiendo las meditaciones online, han generado en muchos sanadores un mayor sentido de pertenencia a la comunidad pránica, y han permitido mayor motivación en las prácticas diarias y semanales de los sanadores; los sanadores afirman recibir cada día más beneficios de las meditaciones cuando se practican en comunidad (online). Algunos han comenzado a realizar meditaciones presenciales, lo que poco a poco va logrando la participación de sanadores.
- Ha aumentado el número de arhatic yoguis que realizan las meditaciones semanales online orientadas por la Fundación.
- Firmó por primera vez un nuevo instructor de Curso Básico, Daniel de Mendoza Lozano; como instructora de Cristales y Autodefensa Psíquica firmó contrato Luz Marina Flórez Alarcón.

## 1.2. Total estudiantes cursos presenciales Colombia 2023

CURSOS PRESENCIALES	PERSONAS QUE ASISTIERON
BÁSICO	258
AVANZADO	92
PSICOTERAPIA	78
CRISTALES	39
AUTODEFENSA	17
ALCANZAR LA UNICIDAD	0
SUPER CEREBRO	10
PADRE NUESTRO	0
CRISTIANISMO	0
TOTAL PARTICIPANTES	494

CURSOS VIRTUALES	PERSONAS QUE TOMARON LOS CURSOS
AUTODEFENSA	26
ALCANZAR LA UNICIDAD	9
AUTOSANACION	10
TOTAL PARTICIPANTES	45

### 1.3. Desarrollo de los proyectos

#### 1.3.1. Proyecto Comunitario

En 2023 se logró llevar los cursos de sanación Pránica a nuevas regiones por primera vez:

En el Chocó, costa pacífica colombiana, se dictó el curso Básico los días 01 y 02 de abril con la colaboración de Ana de Dios Castro como instructora y Daniel de Mendoza como instructor en formación, en esta fecha 9 personas tomaron por primera vez el curso Básico.

La fundación cubrió los tiquetes aéreos de Ana de Dios Castro saliendo de Bucaramanga –Quibdó - Bucaramanga, el libro de Milagros Mediante la Sanación Pránica de Master Choa Kok Sui para 15 personas y 9 certificados para las personas que culminaron el taller. Este curso se dictó gracias a la iniciativa y acogida de la fundación Andamio, que promueve grupos de mujeres populares afrodescendientes de la región.



- El 17 y 18 de junio se dictó el Curso Básico en resguardo indígena de Cañamomo Lomapieta, de Riosucio, Caldas. Con el instructor Conrado Valencia y la organizadora y próxima instructora comunitaria de esa comunidad, Luz Yadeny Aguirre. La fundación cubrió los gastos del instructor, como los transportes y alimentación, los certificados y los libros ayudo con el 50%.



### 1.3.2. Agricultura pránica

El director de la FSPC, junto con los otros instructores autorizados del curso de Agricultura Pránica, participó promoviendo y dictando los primeros cursos en Latinoamérica y en Colombia.

- El primer curso fue en Cuenca Ecuador en mayo con 99 estudiantes de 7 países. La fundación colaboró con los tiquetes de los dos instructores colombianos y una noche de hospedaje de Mater Nona, en escala en Bogotá.
- Se realizó curso en Honduras en Marcala con 50 estudiantes de la comunidad de agricultores y de varios países vecinos.
- En Argentina, Córdoba, se realizó el curso en septiembre con una participación de 160 estudiantes de 4 países.
- En COLOMBIA, los dos instructores colombianos dictaron dos cursos en 2023: En Cali se dictó en octubre con la participación de 12 sanadores, la fundación contribuyo con los tiquetes para los instructores. En Bogotá se realizó curso en noviembre con la participación de 29 estudiantes.

Resaltamos este tema del curso de Agricultura porque está logrando un nuevo nivel de conciencia en los estudiantes y de los cursos han surgido grupos que implementan proyectos para sanar al planeta, las aguas, **para crear bancos de semillas nativas**, investigaciones diversas, lo que abre muchas posibilidades para un futuro.

### 1.3.3. Proyecto de desarrollo social

- En desarrollo social se dieron medias becas a unos arhatics para el retiro de septiembre.

- Se otorgó media beca a Lus Yadeny Aguirre para que pudiera tomar Adhatic preparatorio en Manizales, otra media beca para una persona de Manizales pudiera tomar Arhatic Yoga.
- En el curso de Kriyashakti, se otorgó media beca a Humberto Padilla, instructor comunitario de Valledupar.

#### 1.3.4. Proyecto de Wesak

- El 05 de mayo se realizó nuevamente de manera presencial la meditación de Wesak en Bogotá con asistencia de 153 personas

#### 1.3.5. Gran visión

- En 2023 se facilitó el salón de la fundación para que instructores de Bogotá dictaran sus cursos, y se adquirió un nuevo video beam, ya que el anterior dejó de funcionar.
- En diciembre se celebró la noche velitas, en Cali, con la participación de Master Nona Castro, asistieron 45 personas.
- En Bogotá el 13 de diciembre se celebró la meditación de fin de año para agradecer el 2023 y bendición de proyectos para el 2024 con la participación de 36 personas
- Se realizó donación al banco de alimentos de Bogotá por valor de \$ 4.055.000 para ayudar a los más necesitados.

### **1.4. Cursos superiores de Master Nona y otros**

- Curso de Arhatic Yoga Preparatorio híbrido con 44 participantes nuevos y 10 repitentes, en grupos en las siguientes ciudades: Bucaramanga, Manizales, Medellín, Cali y Bogotá.
- Curso de Kriyashakti híbrido: 24 nuevos y 5 repitentes. Con grupos en Bucaramanga, Manizales, Medellín, Cali y Bogotá.
- Retiro Latinoamericano de Arhatic Yoga con participación de 90 colombianos La fundación apoyó 4 días en la organización logística del retiro, en cabeza de la Fundación Sanación Pránica Latinoamericana.

### 1.5. Programa de Formación y apoyo en Marketing digital para instructores y organizadores

Para 2023 se lanzó una segunda promoción, y lo tomaron un instructor y dos organizadores.

## 2. ASPECTOS LEGALES DE LA FUNDACION SANACION PRANICA COLOMBIA

- Se realizó la renovación de la cámara de comercio el 27 de marzo de 2023 con un patrimonio de \$ 633.160.000.
- Reporte de Beneficiarios finales- Actualización ESAL  
La Fundación Sanación Pránica Colombia dio cumplimiento con la obligación de presentación del RUB el día 24 de julio de 2023 antes del vencimiento indicado por la DIAN.
- Se realizó el registro de actualización como Entidad sin Ánimo de Lucro ante la DIAN, se efectuó el 9 de junio 2023 antes del vencimiento indicado. Los datos de la Fundación están reportados en la DIAN según archivo ESAL-
- Se presentó la información y documentación requerida por la Secretaria Jurídica correspondiente al año 2022, de acuerdo a la CIRCULAR 016 DE 2022, el 12 de mayo de 2023 y se realizó corrección solicitada el 21 de junio de 2023.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)  
La fundación FSPC cumplió con la asignación de una persona especialista y certificada en el tema, que diseñó e implementó el SG-SST La presentación en la página web del Fondo de Riesgos Laborales, del registro anual de Estándares mínimos del año 2023, tuvo una calificación de 100%. Se diligenció el 22 de febrero de 2024.

## 3. ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Cifras en miles de pesos colombianos)

	2023	2022
Total Activo corriente	109.976	105.903
Total Activo no corriente	515.965	545.932

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>625.941</b>	<b>651.835</b>
Total Pasivos corrientes	16123	18.675
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16.123</b>	<b>18.675</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>609.818</b>	<b>633.160</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>651.835</b>	<b>668.105</b>

#### ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

	2023	2022
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>156.051</b>	<b>171.574</b>
Excedente operacional	-140.895	-71.745
<b>Excedente (déficit) antes de impuestos</b>	<b>6.880</b>	<b>29.348</b>
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>	<b>4.386</b>	<b>27.728</b>

#### ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

	2023	2022
Flujos de efectivo en las actividades de operación (excedentes del ejercicio)	4.386	27-728
Depreciación	29.968	1.718
Efectivo neto provisto por (usado en ) las actividades de operación	-12.759	-4.132
Disminución neta de efectivo y equivalente al efectivo	-12.759	-4.132
Efectivo y y equivalente al efectivo al 01 de enero	85.719	89.851
<b>Efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre</b>	<b>72.960</b>	<b>85.719</b>

- **Uso de los excedentes del año 2022, en 2023**

De acuerdo con el acta # 35 con fecha marzo 17 de 2023, según el orden del día aprobado, en el punto # 7 **DECISIÓN SOBRE DESTINO DE EXCEDENTES DEL AÑO 2022**, en cumplimiento del artículo 6 de los estatutos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 4400, los excedentes del año 2022 o sea la suma de \$27.728.404 pesos, serán destinados a ejecutar las actividades comprendidas en el objeto social de

la Fundación, a saber apoyo del Programa de Sanación Pránica Comunitaria, el cuarenta por ciento (40%), el treinta por ciento (30%) para agricultura Pránica y el otro treinta por ciento (30%) para apoyo y seguimiento al desarrollo de la Gran Visión y para el desarrollo de las áreas de investigación y comunicación del plan de la fundación para el 2023. Fue aprobado por unanimidad, estando presentes 4 de los 6 miembros, 66.66% (**sesenta y seis punto, sesenta y seis por ciento**).

Fueron utilizados así: \$11.043.993,81 en Sanación Pránica Comunitaria (realización de talleres, becas para participación en retiro y talleres a sanadores comunitarios, internet, impresiones).

En desarrollo de la Gran Visión, fueron utilizados \$ 7.820.649, (video beam, grabación meditación, hospedaje, tiquetes, eventos)

En Agricultura se utilizaron \$ 8.863.762. Se usaron en tiquetes, hospedaje y folletos de agricultura.

Sobre los aportes y excedentes destinados a la actividad meritoria de la Fundación se aclara:

- a. Que los aportes dados a la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria a través de programas que son de interés general y de acceso a la comunidad, en cuanto que cualquier persona sin distinción de edad, sexo, condición social o económica entre otras, puede acceder, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

#### **4. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACONTECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO**

No existieron acontecimientos importantes desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de realización del presente informe.

#### **5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN**

*En el 2024, la Fundación hará más énfasis en:*

- Actividades tendientes a potenciar los cursos presenciales y algunos virtuales y las meditaciones online y las presenciales, que apenas se están empezando a retornar; mediante estrategias de marketing; esta estrategia está siendo diseñada desde la Fundación como apoyo al posicionamiento de los cursos y de la marca de manera que los instructores y organizadores cuenten con el respaldo institucional para promover y realizar sus cursos. Con esto la Fundación, mediante las redes, informa, comunica y divulga la importancia de la sanación y la utilidad de los cursos y las meditaciones. En este sentido, se realizará una tercera etapa del Programa de Marketing Digital que ahora está enriquecido y actualizado, diseñado para instructores, candidatos a instructor y organizadores.
- Realización semanal de la Meditación online en Corazones Gemelos de la FSPC y difusión de las MCG que orientan los instructores a sus grupos específicos.
- Se fortalecerá y nutrirá a los arhatic yoguis a través de los grupos de meditación Arhatic Yoga online.
- **META DE ESTUDIANTES PARA 2024:** (es la suma de los números dados por los instructores en sus metas para este año): al menos 450 estudiantes nuevos de Básico, 180 de Avanzado, 100 de Psicoterapia y 60 de Cristales, 60 de Autodefensa, Unicidad 30, Feng Shui 50.
- De los que son Online, 50 de Budismo Revelado, 20 de Cristianismo Revelado. Posiblemente el IIS autorice nuevamente el curso de Autosanación Pránica online. De ser así, la meta es 80 estudiantes.
- Hay 12 candidatos formándose para ser instructores de Básico. De los cuales esperamos que 4 logren firmar sus sublicencias entre 2024 y 2025; los demás lo harían en 2026 y 2027, pues van en diferentes momentos del proceso de entrenamiento y de cumplir los requisitos establecidos.
- Otra meta es que este año 2024 al menos tres instructores de Básico pasen a firmar la sublicencia para dictar curso Avanzado. Y así, seguiremos motivando y entrenando para que poco a poco los instructores vayan subiendo a dictar cursos superiores

### **Programación cursos superiores y eventos especiales para el 2024:**

- 1 Curso presencial de Master Nona en mayo 4 en Bogotá, Om Mani Padme Hum, meta 100 estudiantes.
- Un encuentro nacional de Sanadores pránicos con Master Nona en Bogotá en mayo 5, con al menos 100 participantes.
- 1 curso presencial de Master Nona en diciembre 8 en Cali de 50 estudiantes
- Celebración de noche de las velitas, Cali diciembre 7: 70 participantes
- Se motivará para la participación en Septiembre en el Retiro latinoamericano de Arhatic Yoga, presencial con meta de al menos 100 participantes colombianos.

- Se difundirán y convocará a los eventos globales como celebraciones de Mahasamadhi y Día del Fundador, meditaciones de Luna Llena, meditaciones mensuales de Master Nona.-
- Meditación de Wesak en Bogotá se celebrara de forma presencial, esperamos al menos 200 asistentes, esperamos este año 2024 se realicen en otras ciudades, coordinado por los instructores.

### **Proyección programa Comunitario para 2024:**

- Se está en conversaciones con el IISI para establecer las condiciones para dictar el curso de Autosanación pránica presencial en las regiones apartadas del país y en las comunidades donde ya funciona el Programa.
- Se continuarán los cursos y seguimiento a los grupos de las nuevas regiones: el Chocó y comunidad embera chamí de Caldas.
- El Programa Comunitario se constituye en la principal Actividad Meritoria de la Fundación como entidad sin ánimo de lucro dado que llega a sectores y poblaciones vulnerables y marginadas de la sociedad, además de que todas las actividades de la Fundación son abiertas al público, a la comunidad que se interesa en temas de sanación, meditación, desarrollo espiritual, etc..

## **6. OPERACIONES CELEBRADAS POR ASOCIADOS FUNDADORES O CON LOS ADMINISTRADORES**

Para el año 2023 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los asociados fundadores y con ninguno de sus administradores.

## **7. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA FUNDACIÓN**

A la fecha del presente informe, la fundación Sanación Pránica Colombia cumple con la propiedad intelectual, a los derechos de autor, donde tenemos los siguientes contratos:

- El software contable manejado con Helisa, es a través de la nube o pagina web asignada por la empresa Proasistemas,
- Evertex placetopay, se tiene la pasarela de pagos para salvaguardar los pagos realizados a través de la página web.
- Redkazz, pagamos una mensualidad por usar el servidor virtual para almacenar la base de datos.

- Kaspersky Total Security, antivirus para proteger los equipos de cómputo.
- Con MI COM .COM tenemos los dominios de la página web, los cuales realizamos un pago anual.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- Certificamos que la Fundación ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y posee las licencias necesarias para su funcionamiento y registro de sus operaciones.
- La Fundación en cumplimiento con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013 declara que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores previniendo la práctica restrictiva de la competencia (operaciones de factoring).
- En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la Fundación a diciembre 31 de 2023 ha realizado de manera oportuna los pagos exigidos por la ley al sistema de seguridad social integral y las bases utilizadas son las adecuadas para tal fin.
- Basados en análisis de presupuestos, economía y demás, concluimos que la Fundación no ve afectada su operación y que puede funcionar normalmente.



ROBERTO DE MENDOZA GUZMÁN  
Representante Legal y Director FSPC  
NIT 830050727-0  
Bogotá, marzo 11 de 2024